



**AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y APRUEBA BASES PARA EL PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A UNIDAD JURÍDICA LA SERENA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

**RCHG/CAN/ERG/ann**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1632.-**

**VALPARAÍSO, 27 de diciembre de 2019.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señala; Facultades que me concede el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; Ley 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional que fija las Bases Generales de la Administración del Estado y Resolución Nº 10 de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en las materias de personal; Resolución Nº 6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

**CONSIDERANDO.**

**1.-** La solicitud del Abogado Jefe Unidad Jurídica La Serena para dar cobertura al cargo de Abogado/a, que se encuentra vacante.

**2.-** Que, conforme a lo señalado en el considerando anterior, resulta necesario proveer empleo mediante Concurso Público.

**3.-** El Manual para la Selección y Obtención de Personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial en las Corporaciones de Asistencia Judicial, vigente desde el año 2013.

**4.-** Que, existe disponibilidad presupuestaria en el subtítulo 21 gastos de personal.

**RESUELVO:**

**1.- AUTORÍCESE**, el llamado a Concurso Público para el cargo de Abogado/a Unidad Jurídica La Serena, para la región de Coquimbo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**2.- DESÍGNESE** como integrantes del Comité de Selección del presente Concurso Público las personas que ocupan los siguientes cargos, ya sea en calidad de titulares o suplentes:

- a. Director Regional de Coquimbo.
- b. Abogado Jefe Unidad Jurídica La Serena.
- c. Profesional de la Subdirección de las Personas.
- d. Psicólogo externo.

**3.- APRUÉBASE**, las Bases del llamado a Concurso Público para proveer el cargo individualizado en el resuelto 1º elaboradas por la Subdirección de las Personas.

**4.- IMPÚTESE**, el gasto que irroge la presente resolución al Subtítulo 21, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019 de la Corporación de Asistencia judicial de la Región de Valparaíso.

**5.- COMUNÍQUESE** lo resuelto a todas las Direcciones Regionales, Subdirecciones y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**6.-PUBLÍQUESE** el presente Concurso Público en la página web institucional, como en los medios de comunicación que corresponda.

Regístrese, Distribúyase y archívese

**ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivos

